



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

CONCURSO DE MERITOS No. 006 - 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA SEPARACIÓN DEL SISTEMA COMBINADO DE ALCANTARILLADO DE ACUERDO AL PANORAMA DE OBRAS PLANTEADAS EN EL PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y REHABILITACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO VARIANTE CHÍA COTA CON CALLE 2.
---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de agosto de 2021, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro del CONCURSO DE MÉRITOS No. 006 de 2021.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación del Concurso de Méritos No. 006 de 2021, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para el Concurso de Méritos No. 006 de 2021 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	900426155-7

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Concurso de Méritos No. 006 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 - 5 y 13 - 15	Observación: propuesta presentada y avalada por el señor OSCAR ANDRES PLAZAS identificado con cédula de ciudadanía No. 74082238 expedida en Sogamoso, quien acredita ser profesional en Ingeniería Civil,



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				según tarjeta profesional y Copnia.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		7 - 11	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		17 - 19	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		21 - 30	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar. (esta carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición para contratar establecidas en la constitución política y/o en el ordenamiento legal vigente	X		32	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		13	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica (si aplica)	X		14	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		40 - 41	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		42 - 43	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
				PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		44	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Certificado de Medidas Correctivas	X		45	INFORMACIÓN CONSULTADA POR LA ENTIDAD EN PÁGINA. (ANEXO PANTALLAZO)
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		5 - 7	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 81101500 80101600	X		47 - 66	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		37 - 38	
Manifestación de Apoyo a la Industria Nacional	X		4 - 5	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		34 - 35	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900426155-7, representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74082238 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

Indicador	PROYECTISTA ASOCIADOS SAS			OBSERVACIONES	
	PROYECTISTA ASOCIADOS SAS		Resultado		CUMPLE C
	VALOR	%			NO CUMPLE NC
ÍNDICE DE LIQUIDEZ					
IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	3.013.181.262		3.013.181.262	El índice de liquidez debe ser mayor o igual a dos punto cero.	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	391.554.662	100%	391.554.662		
RESULTADO			7,70		
				>=	2,45
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO					
I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100	2.089.168.405		2.089.168.405	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual al sesenta y cinco por ciento.	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	5.445.870.955	100%	5.445.870.955		
RESULTADO			38,36%		
				<=	65%
CAPITAL DE TRABAJO					
CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	3.013.181.262		3.013.181.262	El Capital de Trabajo debe ser Mayor o Igual a CIEN POR CIENTO del presupuesto Oficial.	
"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	391.554.662	100%	391.554.662		
RESULTADO			1043%		
				>=	100%
				Presupuesto Oficial	\$ 326.460.157,00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900426155-7, representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74082238 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a diez (10) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

N°	Proponente	Tiempo de Experiencia	No. De Matricula	Documento de Acreditación	N° Folio	Cumple/ No Cumple
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	5 Abril de 2011 Más de 20 años	02084328	Certificado Cámara de Comercio Bogotá	7-11	CUMPLE

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos terminados y liquidados en los últimos Diez (10) años anteriores al cierre del presente proceso que estén inscritos en el RUP, cuyo objeto esté relacionado con la INTERVENTORIA de obras para la construcción, y/o rehabilitación y/o optimización y/o reposición de redes de alcantarillado, y al menos un (1) contrato debe contener en sus actividades el suministro e instalación de redes de PVC para diámetros mayores a 10". La sumatoria de los contratos aportados deberá sumar el 100% del presupuesto oficial.

Estos contratos deben haber sido ejecutados para entidades oficiales o empresas de servicios públicos Deberán estar inscritos en al menos 2 de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81	10	15	00
80	10	16	00

Por lo menos uno de los contratos aportados deberá tener inscrito todos y cada uno de los códigos solicitados del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP (vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso) hasta el tercer nivel.

Esta experiencia específica se debe acreditar de la siguiente manera:

Copia del contrato, acta de recibo final del contrato, Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad de servicios públicos contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- Nombre del Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal por lo cual deberá adjuntar el acta de conformación de dicha sociedad plural, para la verificación de las cantidades ejecutadas para la experiencia específica se tomará el valor total ejecutado sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

NOTA 3: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad de servicios públicos Contratante (Copia del contrato, acta de recibo final de obra, certificación y/o acta de liquidación del contrato).



**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)**

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

NOTA 4: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

PROPONENTE 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FOLIOS	OBSERVACIÓN
CONTRATO CM-CA-INT-304-2015 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO VALOR DEL CONTRATO \$ 152.589.690	Interventoría Técnica, para la Ampliación, Adecuación, Reposición y Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial, Sanitario y Estructura Vial del Municipio de Tenjo.	01/09/2015	18/12/2015	79-88 54,60-61	Certifica contratos con objeto relacionado al proceso, El contrato certifica el suministro e instalación de tubería de PVC para diámetros mayores a 10". La suma de los contratos supera el 100% del presupuesto oficial. Inscritos en los códigos requeridos.
CONTRATO No. 2019-SS-37-0008 CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS VALOR DEL CONTRATO \$ 147.156.144	Interventoría Administrativa, Técnica, Ambiental, Legal Y financiera a la Optimización de Redes de Acueducto y Alcantarillado en la Calles Bolívar, Vélez, Colon, Hospital, Ricaurte y Los Restrepo de la Zona Urbana Municipio de Maceo – Antioquia.	24/04/2018	24/10/2019	102-114	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900426155-7, representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74082238 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la interventora, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
DIRECTOR INTERVENTORÍA DE	PERFIL: Ingeniero civil con especialización en Gerencia de Obra y/o Gerencia de proyectos con experiencia de al menos 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia como Director en la interventoría de al menos 2 contratos de construcción y/o optimización y/o	Oscar Eduardo Teatino Vargas, Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos, con más de 10 años de experiencia general. Certifica dos contratos relacionados con interventoría de redes en los que se desempeñó como Director CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
	<p>rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	<p>PERFIL: Ingeniero civil con experiencia general de al menos 2 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos 2 contratos en los que se haya desempeñado como Residente de obra o interventoría en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la vigilancia y seguimiento de la ejecución del avance de obra en campo, cumplimiento de la especificaciones técnicas, materiales, personal, Elaboración de pre actas de obra. Requerir al contratista para que los especialistas den soluciones específicas en obra, y en general las propias de su cargo.</p>	<p>Jorge Armando Velandia Guaque, Ingeniero Civil con más de 20 años de experiencia general. Certifica dos contratos relacionados con el objeto contractual en los que se desempeñó como Residente de Interventoría.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	<p>PERFIL: Ingeniero civil con experiencia general de al menos 2 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos 2 contratos en los que se haya desempeñado como residente de interventoría, en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable del control documental del proyecto referente a</p>	<p>Mónica Eliana González Rivera, Ingeniera Civil, con más de 2 años de experiencia general. Certifica dos (2) contratos con entidades oficiales en los que se desempeñó como Residente Administrativa en la interventoría de obras civiles relacionados con redes de acueductos y alcantarillados.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
	comunicaciones, documentos actas bitácoras, actas de comité entre otros, coordinara la elaboración y entrega de informes a la supervisión, será el contacto de la interventoría para la recepción y manejo de documentación entre el contratista, Emserchia y la interventoría, y en general las propias de su cargo.	
ESPECIALISTA HIDRAULICO/AMBIENTAL	PERFIL: Ingeniero civil o Ambiental con especialización en áreas hidráulicas o ambientales, con experiencia general de al menos 5 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia en al menos 2 contratos en los que se haya desempeñado como Director o asesor o especialista de interventoría, en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.	Oscar Andrés Plazas, Ingeniero Civil con Especialización en Área Ambiental con más de 10 años de experiencia general. Certifica dos (2) contratos de interventoría de obras de redes de alcantarillado con entidades estatales, en los que se desempeñó como director de Interventoría.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	CUMPLE
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la revisión y control de la información técnica de los estudios y diseños que entregue Emserchia para la ejecución del proyecto, elaborara conceptos técnicos frente a aspectos técnicos especializados del área de conocimiento, que se requieran en obra, el control y supervisión de la implementación del plan de manejo ambiental que aplique para el respectivo proyecto y en general las propias de su cargo.	
PROFESIONAL SST	PERFIL: Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional ingeniero civil o sanitario con especialización en SST, debe tener experiencia profesional de al menos 2 años desde la expedición de la matrícula profesional. Debe demostrar experiencia de al menos 1 año en el que se haya desempeñado como supervisor SST. Y en al menos uno (1) de los contratos debe haberse desempeñado como Profesional SST en interventoría, en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.	Alexi Yanith Delgado Brochero, Profesional en Salud Ocupacional, con más de 8 años de experiencia general, Certifica dos (2) contratos de obras civiles en la interventoría de sistemas de tratamiento de aguas residuales, y optimización de redes de acueducto y alcantarillado, en los que se desempeñó como profesional SST.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
	<p>FUNCIONES: Sera el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo de obra, Deberá efectuar la verificación y/o supervisión de las labores técnicas SST en campo. Entre otras funciones deberá ser el responsable supervisión en el cumplimiento del plan de Bioseguridad de la obra. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	
PROFESIONAL SOCIAL	<p>PERFIL: Profesional Psicólogo o trabajador social con experiencia general de al menos dos (2) años desde la expedición de la tarjeta profesional, Debe demostrar experiencia en al menos 2 contratos en los que se haya desempeñado como profesional social de interventoría, en contratos para la construcción y/o optimización y/o rehabilitación y/o reposición de redes de Alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Será el responsable de la supervisión, conceptualización y avales de la trazabilidad documental y de actividades presenciales respecto a la interacción social del contratista de obra y de la Entidad con la Comunidad del área de influencia del proyecto en desarrollo del contrato, deberá asistir a comités cuando se le requiera o sea estrictamente necesario. Responsable de la gestión interdisciplinaria para aspectos que refieran al trámite social comunitario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas que sean sus pares, por parte del contratista de la obra, como también de la Entidad. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	<p>Lina María Osorio Jaramillo, Psicóloga con más de 5 años de experiencia general, Certifica dos (2) contratos de interventoría en la construcción de sistemas de tratamiento y ampliación, adecuación, reposición y mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.</p> <p>CUMPLE</p>
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	<p>PERFIL: Deberá ser Tecnólogo (haber cursado mínimo seis (6) semestres de Ingeniería Civil, o Inspector de Obra quienes deben certificar experiencia en por lo menos un (1) contrato en construcción o renovación de redes de acueducto y/o alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.</p>	<p>Erik Fernando Maraña Lozano, Ingeniero Civil con 4 años de experiencia general, certifica un (1) contrato de optimización de redes de acueducto y alcantarillado, en el que se desempeñó como Inspector de Obra.</p> <p>Lina María Carillo Romero, Ingeniera Civil con tres años de experiencia general,</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	EVALUACIÓN
	<p>FUNCIONES: Su función será el apoyo al Resiente de Obra en los diferentes frentes de obra que se tengan en simultaneo por parte del contratista de obra, y apoyar funciones de carácter administrativo, manejo documental, de actas, comunicaciones, bitácoras, trámites ante las distintas Entidades, actas de comités de obra, Permisos, y demás documentos que se requieren en desarrollo de la obra. Coordinar reuniones con el Supervisor de la Entidad Contratante, Directores de obra e interventoría, Residentes y demás profesionales o especialistas que se requieran, para abordar los temas que el desarrollo del proyecto lo requiera. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	<p>certifica contrato de objeto relacionado con obras de redes de acueductos y/o alcantarillados en el que se desempeñó como Inspector de Interventoría.</p> <p>CUMPLE</p>
TOPOGRAFO	<p>PERFIL: Deberá ser Tecnólogo o técnico en Topografía o haber cursado mínimo seis (6) semestres de Ingeniería Civil, debe certificar experiencia en por lo menos un (1) contrato en construcción o renovación de redes de acueducto y/o alcantarillado.</p> <p>DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto.</p> <p>FUNCIONES: Será el responsable del control instrumental en obra de cotas, alineamientos y volúmenes, que se desarrollen en la ejecución de la obra, supervisara la elaboración de planos record y entregara informes de cantidades de obra ejecutadas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	<p>Manuel Ignacio Beltrán, Tecnólogo en Topografía y Obras civiles, con más de 8 años de experiencia general, certifica un (1) contrato de optimización de redes de acueducto y alcantarillado, en el que se desempeñó como Topógrafo.</p> <p>CUMPLE</p>

Para la verificación del **PERSONAL MINIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta.**

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia del diploma de bachiller en la modalidad comercial o académica (Para el personal - secretaria).
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 5: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 6: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

NOTA 7: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con Nit. 900426155-7, representada legalmente por el señor **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74082238 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año 2021.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Director Jurídico y de Contratación
Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
TOMÁS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo
Revisó: Aspectos Técnicos

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)